

Bogotá D.C., Abril de 2011

Señores  
**PROPONENTES Y PROVEEDORES**  
Ciudad

**Asunto: Registro de Proveedores**

Respetados señores:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Sistema Financiero, la Ley 190/95 "Estatuto Anticorrupción" y la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas concordantes en materia de administración de riesgos, **ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.**, ha seleccionado a la empresa **DUE DILIGENCE SUPPORT SERVICES COLOMBIA S.A.**, para confirmar, procesar y evaluar la información que compone el Registro de Proponentes. Con el fin de crear o actualizar el registro correspondiente a su firma, se requiere el diligenciamiento y remisión a DUE DILIGENCE del formulario adjunto (**Formularios incompletos NO serán tramitados**).

El valor del servicio prestado por DUE DILIGENCE es de \$ 168.000,00 M/C para proveedores nuevos y de \$ 130.000,00 M/C para renovaciones y su pago deberá ser realizado mediante consignación en la Cuenta Corriente N° 231-253291-67 de Bancolombia. Copia del recibo de consignación correspondiente, así como el formulario completamente diligenciado, deberán enviarlos a la Calle 11 N° 8-54 Ofc. 504 de Bogotá, o al fax N° (+571) 2812312. La factura y recibo de caja correspondientes serán elaborados contra su recepción y remitidos a ustedes en forma inmediata.

Para efectos de inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formulario pueden ustedes contactar a DUE DILIGENCE, en el (+571) 2841779 en Bogotá, a Marta Cecilia Garcia, Directora de Operaciones.

En Colseguros puede comunicarse con Vanessa Alejandra Gutierrez, Analista Gerencia de Compras y Servicios en el teléfono 5600600 Ext. 1146.

Quedamos a su disposición de aclarar cualquier duda.

Atentamente,

**RICARDO FAJARDO ALVAREZ**  
Gerente de Compras y Servicios  
Vicepresidencia de Operaciones